



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de octubre de 2025 a las 11:07, sesión 06/Pleno/2025

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Antonio Martínez Aniorte, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Vox,
Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico adscrito provisionalmente al
puesto de Jefe del área de Urbanismo y Fomento,

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento,

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Municipal Jefe del área de
Servicios Industriales,

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

SECRETARIO

Diego Requena Albadalejo, Técnico de contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 05/2025 Pleno - Aprobar acta sesión anterior

**2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J-
Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las
acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026**

**3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J-
Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las
acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026**

**4.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J-
Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las
acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026**



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

5.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J- Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 05/2025 Pleno - Aprobar acta sesión anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 05/Pleno.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

En virtud del requerimiento efectuado por la mesa de contratación en fecha 02 de octubre de 2025 a EDUCACEM ACADEMY S.L. y, tras la revisión de la documentación aportada por la misma, en la que indica que, en relación a las titulaciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que no ha remitido en este momento de la licitación, las presentará en caso de resultar adjudicataria.

En el anexo III del Pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, se indica que, en caso de que en el momento de presentar la oferta no puedan identificar con exactitud al personal, deberán remitir la documentación si resultan seleccionados adjudicatarios. Todo ello sin perjuicio de que la oferta que se realice deba coincidir con exactitud con la documentación que se aporte.

En atención a lo expuesto, la mesa concluye admitir al siguiente licitador, con indicación de que, en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar aquellas titulaciones que no ha aportado:

NIF: B02694164 EDUCACEM ACADEMY S.L. Módulo vinculado a los idiomas, Módulo vinculado a la informática y la gestión administrativa, Módulo vinculado a la educación, Desarrollo personal y madurez.

3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

En virtud del requerimiento efectuado por la mesa de contratación en fecha 02 de octubre de 2025 y, tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora, la mesa concluye admitir a:

-NIF: ■■■1578■■■ Centro de Nutrición Isabel Aguirre. Módulo vinculado a la sanidad.

4.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

En virtud del requerimiento efectuado por la mesa de contratación en fecha 02 de octubre de 2025 y, tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora, la mesa concluye admitir a:

-NIF: ■■■0402■■■ MARTA SANCHEZ DONATE. Atención al cliente-restauración.

5.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

En virtud del requerimiento efectuado por la mesa de contratación en fecha 02 de octubre de 2025, se procede a la revisión de la documentación aportada por la licitadora, en la que aporta la titulación de grado medio FP de peluquería y certificados de realización de cursos de estética.

En la cláusula undécima del PCAP que rige la licitación se dispone lo siguiente:

11.4.b) La solvencia técnica deberá ser acreditada mediante los dos medios siguientes:

1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los cinco últimos años (debido a las características excepcionales originadas por la pandemia), en la que se indique el total de horas, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

...

2. Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación, según la titulación mínima exigida para cada una de las acciones formativas, indicado en la cláusula sexta del pliego de prescripciones técnicas.



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

A su vez, en la cláusula sexta del PPT, se dispone que la titulación mínima requerida en relación al lote 6, estética, es FP grado medio estética.

En virtud de lo expuesto, María Macarena Herrera Fernández no cumple con los requisitos de solvencia técnica exigidos en los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda excluir a María Macarena Herrera Fernández, [REDACTED]0714[REDACTED], del módulo vinculado a la estética, motivado en que no ha subsanado la documentación requerida en cuanto a la acreditación del cumplimiento de la solvencia técnica, ya que no aporta la titulación requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/4319J - Contratación de los servicios de profesorado necesario para el desarrollo de las acciones formativas de la Universidad Popular 2025/2026

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B02694164 EDUCACEM ACADEMY S.L.

NIF: [REDACTED]0402[REDACTED] MARTA SANCHEZ DONATE

NIF: [REDACTED]1578[REDACTED] Centro de Nutrición Isabel Aguirre

La documentación aportada por las licitadoras es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A las 11:31 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
14/10/202513:35:59

Firmado por el Secretario a efectos de fe
pública y de su transcripción al libro de
Resoluciones
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
14/10/202513:41:00

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
15/10/20259:23:57

El Ingeniero Técnico Municipal

Documento firmado
electrónicamente por
NORBERTO ALBALADEJO
HENAREJOS
15/10/20259:50:00

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
16/10/20258:21:06**

El Concejal de Contratación

El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
16/10/20258:21:49

ANTONIO|
MARTINEZ|
ANIORTE

Firmado digitalmente
por ANTONIO|
MARTINEZ|ANIORTE
Fecha: 2025.10.24
12:48:52 +02'00'